

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### JEFATURA DEL ESTADO

**21581** *REAL DECRETO 1929/1998, de 11 de septiembre, por el que se dispone el cese como Jefe del Cuarto Militar de la Casa de Su Majestad El Rey del Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don José María Pérez Tudó.*

En virtud de lo prevenido en el artículo 65, apartado 2, de la Constitución, y conforme a lo dispuesto en los artículos 10.1, 5 y 9.3 del Real Decreto 434/1988, de 6 de mayo,

Vengo en disponer que el Teniente General del Cuerpo General del Ejército del Aire don José María Pérez Tudó cese como Jefe del Cuarto Militar de Mi Casa, con efectos del día 15 de septiembre de 1998, fecha de su pase a la situación de reserva.

Dado en Madrid a 11 de septiembre de 1998.

JUAN CARLOS R.

El Presidente del Gobierno,  
JOSÉ MARÍA AZNAR LÓPEZ

#### CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

**21582** *REAL DECRETO 1814/1998, de 31 de julio, por el que se declara la jubilación forzosa por cumplir la edad legalmente establecida de don Fernando Jareño Cortijo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 131 y 386 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, según redacción dada por la Ley Orgánica 7/1992, de 20 de noviembre y en el artículo 28.2.a) y 3.e) del Real Decreto legislativo 670/1987, de 30 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado, por acuerdo de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial en su reunión del día 19 de mayo de 1998,

Vengo en declarar la jubilación forzosa de don Fernando Jareño Cortijo, Presidente de la Audiencia Provincial de Tarragona, por cumplir la edad legalmente establecida el día 14 de septiembre

de 1998, con los derechos pasivos que le correspondan, cuya jubilación producirá efectos a partir de la fecha indicada.

Dado en Palma de Mallorca a 31 de julio de 1998.

JUAN CARLOS R.

La Ministra de Justicia,  
MARGARITA MARISCAL DE GANTE Y MIRÓN

#### MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

**21583** *ORDEN de 4 de septiembre de 1998 por la que se adjudican los puestos de trabajo ofrecidos en el concurso convocado por Orden de 18 de junio de 1998.*

Por Orden de 18 de junio de 1998 («Boletín Oficial del Estado» del 30) se convocó concurso para la provisión de puestos de trabajo vacantes en este Ministerio (Intervención General de la Seguridad Social), y de acuerdo con lo previsto en la base décima de dicha convocatoria, así como en el artículo 47.1 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, en lo que se refiere al plazo de resolución del presente concurso, y habiéndose cumplido cuantos requisitos y procedimientos se establecen en las bases de la convocatoria mencionada, que recogen lo prevenido en el mencionado Reglamento General de 10 de marzo de 1995 sobre plazo de presentación de instancias, examen de las mismas, valoración de méritos alegados según baremo establecido y previa propuesta elaborada por la correspondiente Comisión de valoración a la que hace referencia la base octava de la citada Orden de 18 de junio de 1998,

Este Ministerio, en uso de las facultades que tiene conferidas, ha dispuesto:

Primero.—Aprobar la propuesta de la Comisión de valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a los funcionarios que asimismo se especifican.

Segundo.—El plazo para tomar posesión será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo.

Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la presente Orden.

Tercero.—Si la Orden comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde la publicación de la misma en el «Boletín Oficial del Estado». No obstante, aquellos funcionarios que hayan obtenido destino desde la situación de servicios especiales o de excedencia para el cuidado de hijos, no será necesario que formalicen la toma de posesión del destino que les corresponda hasta que se haga efectivo el reingreso al servicio activo.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso deberá permanecer en el puesto de trabajo adjudicado un mínimo de dos años para poder participar en otros concursos de provisión, salvo en el ámbito de la misma Secretaría de Estado o del mismo departamento ministerial, en defecto de aquélla o en los supuestos previstos en el párrafo segundo del artícu-

lo 20.1.e) de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y en el de supresión del puesto de trabajo.

Quinto.—Los destinos adjudicados se consideran de carácter voluntario y, en consecuencia, no generan derecho al abono de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de la misma, previa la preceptiva comunicación a este Ministerio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, así como lo dispuesto en los artículos 108, 109 y 110.3 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 4 de septiembre de 1998.—P. D. (Orden de 26 de junio de 1997, «Boletín Oficial del Estado» del 27), el Secretario de Estado de la Seguridad Social, Juan Carlos Aparicio Pérez.

## ANEXO

Número de empleo	Puesto adjudicado				Puesto de oferta				Datos personales			
	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad Provincia	Puesto	Nivel	Alin.	Localidad Provincia	Apellidos y nombre	Número de Registro de Personal	Cuerpo	Grado
1	Intervención en el INSALUD de Cáceres. Interventor adjunto al interventor territorial.	26	A	Cáceres.	Interventor adjunto al interventor territorial. INSS.	27	TAS	Badajoz.	Martín González, Jesús.	5005367246 A1603		24
2	Intervención en el INSS de Guipúzcoa. Interventor adjunto al interventor territorial.	27	A	San Sebastián (Guipúzcoa).	Interventor adjunto al interventor territorial. INSS.	26	TAS	Vitoria (Álava).	García Bengoechea, Carlos.	1597674624 A1603		22
3	Intervención en el ISM de Cartagena. Interventor adjunto al interventor territorial.	26	A	Cartagena (Murcia).	Jefe de Sección tipo 5. Intervención Tesorería.	22	TAS	Murcia.	Cañizares Bonafos, Manuel.	2191895268 A1635		26
4	Intervención en el ISM de Las Palmas. Interventor adjunto al interventor territorial.	27	A	Las Palmas.	Jefe de Servicio Fiscal. Intervención Central INSS.	26	TAS	Madrid.	Gómez-Landero Escandón, Ignacio.	66628213 A1603		22
5	Intervención en el INSS de Vizcaya. Interventor adjunto al interventor territorial.	28	A	Bilbao (Vizcaya).	Jefe de Sección tipo 4. Intervención INSS.	22	TAS	Bilbao (Vizcaya).	González García, José Luis.	1327179668 A1603		24
6	Intervención en el INSALUD de Melilla. Interventor adjunto al interventor territorial.	26	A	Melilla.	Jefe de Sección tipo II. Intervención Central INSALUD.	14	TAS	Madrid.	Soriano Clavero, Luis.	721282802 A1603		14
7	Intervención Central INSS. Jefe de Negociado de Apoyo N18.	18	C/D	Madrid.	Secretaría Subdirector general. Intervención Central IMSERSO.	25	TAS	Madrid.	López Galán, María de las Mercedes.	251044024 A1622		25
8	Intervención Central INSALUD. Jefe de Servicio Fiscal.	26	A	Madrid.	Interventor de Centro de II. SS. Intervención INSALUD.	12	TAS	Madrid.	Álvarez Muro, María Rosa.	1679875846 A1603		12
9	Intervención Central INSALUD. Jefe de Negociado de Apoyo N18.	18	C/D	Madrid.	Puesto de trabajo N12. Intervención Central INSALUD.	24	TAS	Madrid.	González García, Alejandro.	109224613 A1622		22
10	Intervención Central ISM. Jefe de Servicio Contabilidad, Análisis Presupuestario y Revisión Cuentas.	26	A	Madrid.	Interventor delegado de Centro. Intervención INSS.	24	TAS	Madrid.	Gallego Piñera, Cristina.	5030754146 A1603		22
11	Intervención Central Tesorería. Jefe de Servicio Fiscal.	26	A	Madrid.	Jefe de Sección tipo II. Intervención Central Tesorería.	24	TAS	Madrid.	Feljoo Alonso, Ana María.	3496067957 A1603		11
12	Intervención Central Tesorería. Jefe de Servicio Contabilidad General.	26	A	Madrid.	Interventor delegado de Centro. Intervención INSS.	11	TAS	Madrid.	Grandes Antón, María Teresa.	701876446 A1603		11
13	Intervención Central Tesorería. Secretaría Subdirector general.	14	C/D	Madrid.	Puesto de trabajo N11. Intervención General de la Seguridad Social.	11	TAS	Madrid.	Accedos Mora, María del Pilar.	5042391535 A1622		11
14	Intervención Central Tesorería. Secretaría, puesto de trabajo N30.	14	C/D	Madrid.	Puesto de trabajo N11. Instituto Nacional de la Seguridad Social.	11	TAS	Madrid.		527957835 A1146		11